

## 1. DATOS GENERALES

**1.1 IV Feria Latinoamericana** se celebra en La Farga de L'Hospitalet, c/ Barcelona, nº 2, Hospitalet de Llobregat.

**1.2 Fecha:** 4 y 5 de Abril de 2009.

**1.3 Horario:** Visitantes: De 11 a 21 horas. Expositores: De 10 a 22 horas.

**1.4 Organiza:** Smart Consulting (Quetzal Events S.L.)

## 2. CONTRATACIÓN

**2.1 Inscripción:** Las empresas interesadas en participar en la **Feria Latinoamericana** deben cumplimentar el formulario de inscripción.

## 3 ADMISIÓN

**3.1 Admisión:** Con la aceptación del espacio adjudicado, el expositor se compromete, en nombre propio y en el de las personas que lo representen, a cumplir con las disposiciones administrativas de montaje, seguridad, publicidad y demás directrices de participación que se recogen en las presentes normas de participación.

## 4 DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

**4.1 Distribución de espacios:** La adjudicación de espacios es un derecho exclusivo del organizador y se realizará en función de consideraciones de orden técnico, relacionadas con el conjunto de la Feria y la oferta de cada expositor. No obstante, se procurará tener en cuenta la solicitud realizada por el expositor, el número de stands solicitados y la fecha de formalización de la admisión. No se permite la permuta, cesión o alquiler de los stands contratados a terceros.

**4.2** Una vez realizada la distribución de espacios, se remitirá a cada expositor una copia del plano con la indicación del espacio adjudicado al mismo.

## 5 IMPUESTOS

**5.1 IVA:** El tipo que se aplica es el reglamentario del 7% para ferias y salones.

## 6 CONDICIONES DE PAGO

**6.1 Condiciones de pago:** Los pagos del espacio contratado se efectuarán según los siguientes plazos: 50% en el momento de formalizar la admisión. El 50% restante se abonará un mes antes de la celebración de la feria.

**6.2 Forma de pago:** Según formulario de inscripción.

**6.3 Incumplimiento de pagos:** No podrá iniciarse el montaje del stand hasta que el expositor no haya satisfecho el pago del 100% del espacio contratado, a la vez que el stand no podrá ser evacuado hasta que el expositor no haya satisfecho todos sus compromisos de pago por su participación en la Feria.

**6.4 Anulación de espacio:** En caso de anulación de la solicitud de admisión por parte del expositor la organización podrá retener las cantidades satisfechas a cuenta. En el supuesto de que el expositor no haya satisfecho la totalidad del importe antes del a inauguración de la Feria o no haya ocupado el espacio contratado, la organización quedará en libertad de ceder el espacio o el stand a un tercero, sin ninguna obligación de indemnizarlo ni de reintegrarle las cantidades adelantadas por ese concepto.

## 7 STANDS

**7.1 Stand Modular:** Los stands incluyen: rotulación del friso, moqueta ferial, instalación y consumo eléctrico. Los expositores podrán contratar tantos stands como necesiten, previa disponibilidad de los mismos. El mínimo por stand son 12m<sup>2</sup>.

**7.2 Sólo Suelo:** El espacio mínimo de contratación es de 24m<sup>2</sup>. El canon de montaje y certificación ECA instalación eléctrica no están incluidos. Estos deberán ser abonados directamente al recinto ferial.

## 8 PUBLICIDAD Y EXCLUSIVAS DURANTE LA FERIA

**8.1** No está permitido distribuir fuera del stand flyers o cualquier otro material publicitario, si no se dispone de un permiso escrito, facilitado por la organización. Los expositores están obligados a respetar los acuerdos y exclusivas de venta de producto que la organización tenga establecidos con terceros.

## 9. CUESTIONES JURÍDICAS

**9.1 Prevención de accidentes:** Es necesario respetar las normas legales de seguridad personal durante el montaje y puesta en funcionamiento de aparatos y máquinas, así como las normas de seguridad para máquinas en funcionamiento. Los expositores asumen esta responsabilidad.

**9.2 Desperfectos en el recinto:** Correrán por cuenta del expositor todos aquellos desperfectos ocasionados por el mismo o sus empleados en el recinto.

**9.3 Pérdida o desperfectos de los materiales expuestos:** La organización no asume ninguna responsabilidad ni otorgará ningún tipo de indemnización por pérdidas o desperfectos que, eventualmente y por diversas causas, puedan sufrir los objetos expuestos.

**9.4** Si la IV Feria Latinoamericana no puede celebrarse debido a circunstancias ajenas a la voluntad de la organización, tales como causas de fuerza mayor, la organización devolverá a los expositores, proporcionalmente y siempre que exista saldo, la parte del gasto que aún no se haya realizado.

**9.5** Los **stands de alimentación** deberán contar con la acreditación oficial de manipuladores de alimentos, no se permite la venta de alcohol a menores de 18 años y todas las bebidas deberán ser servidas en vaso de plástico.

## 10 CREDENCIALES E INVITACIONES

**10.1 Credenciales :** Cada expositor tendrá derecho a credenciales para el personal que atienda su stand, con un límite de 10 credenciales por stand.

**10.2 Control de acreditación:** Por cuestiones de seguridad los expositores deberán enseñar, cada vez que entren en el recinto ferial, su credencial, acompañada del DNI o documento similar.

**10.3 Obligatoriedad de cobertura de stand:** El stand debe estar obligatoriamente cubierto por personal acreditado.

**10.4 Invitaciones:** Cada expositor tendrá derecho a 30 invitaciones por stand.

## 11 MONTAJE Y DESMONTAJE

**11.1 Montaje :** Del 1 al 3 de Abril de 2009, de 9:00 a 20:00h.

**11.2 Desmontaje :** El 6 y 7 de Abril de 2009, de 9:00 a 20:00 horas. Los stands modulares deben devolverse en el mismo estado en el que se recibieron en régimen de alquiler. Los desperfectos ocasionados por un trato inadecuado en los mismos, correrán por cuenta del expositor.

**11.3 Prohibiciones:** Está totalmente prohibido retirar mercancías o muestras expuestas en el stand durante el transcurso de la Feria, excepto autorización especial de la organización.

**11.4** Queda prohibido anclar objetos de cualquier tipo directamente sobre el pavimento.

## 12 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**12.1 Contratación de servicios:** La organización ofrece al expositor la posibilidad de contratar diversos servicios. Una vez formalizado el formulario de inscripción, le serán remitidas las diferentes ofertas de servicios y los precios de los mismos.

## 13 SEGUROS

**13.1 Seguros obligatorios:** El seguro obligatorio es el de responsabilidad civil. Este seguro está incluido en el precio de contratación.

## 14 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**14.1 Resistencia del suelo:** 5000 kg/m<sup>2</sup>. Instalaciones: los gastos por instalación y conexionado de teléfono, agua, electricidad y aire comprimido, así como los de su consumo y los de cualquier otra prestación de servicio se facturarán por separado y a través de La Farga.

**14.2 Instalación eléctrica:** Cada stand cuenta con un cuadro eléctrico con magnetotérmico y diferencial con una base de enchufe de 200 W a 220 V. En caso de necesitar más potencia por la incorporación de aparatos eléctricos, el expositor deberá contratar la ampliación necesaria directamente a la Feria de La Farga de L'Hospitalet como mínimo 20 días antes del inicio de la Feria